

Autorización para la realización de un estudio:

IDENTIFICACIÓN UNIVERSAL Y E INEQUIVÓCA DE LOS PACIENTES EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR, cuya promotora es Pablo Noguera Villaescusa, Enfermero del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor.

Tras la presentación y posterior evaluación del citado estudio por parte de la unidad de Docencia e Investigación y de la Dirección del Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor.

CERTIFICA:

Se cumplen los requisitos necesarios de idoneidad del protocolo en relación con los objetivos del estudio y están justificados los riesgos y molestias previsibles para el estudio.

La capacidad del investigador y los medios disponibles son apropiados para llevar a cabo el estudio, además son adecuados tanto el procedimiento previsto para obtener los datos como el respeto por la confidencialidad.

Y que esta dirección ACEPTA que dicho estudio pueda ser realizado entre los pacientes del Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor en las fechas indicadas.

El investigador se compromete a facilitar los resultados obtenidos a esta dirección tras la finalización del estudio.

Lo que firmo en Pozo Alledo a 19 de Mayo del 2



Fdo. Mª Dolores Sánchez Cánovas

Directora Enfermería Área de Salud VIII Mar Menor